

VIERNES, 6 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 151

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2021-6882 *Información pública de expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios de la parcela con referencia catastral 6360103VP0066S0001BP, en Caborredondo, 26, de Oreña, adquisición como terreno dotacional LG-5.01. Expediente 667/2021.*

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios de la parcela Ref. Catastral 6360103VP0066S0001BP, en Caborredondo, nº 26 de Oreña, ADQUISICIÓN como TERRENO DOTACIONAL LG-5.01. La parcela está dentro del suelo urbano en áreas consolidadas, calificado como Espacio Libre de uso general LG-5-01, formando la Actuación Aislada AA.5.01. Linda al Sur y Oeste con Viario Arterial (VA), con acera de anchura dos metros en su frente. Finca de propiedad privada situada en Bº Caborredondo colindante con plaza "Punto de descanso e interpretación del Camino del Norte", se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC, puedan los interesados formular alegaciones, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en la mencionada relación, a los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes cualquier persona natural o jurídica podrá alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://alfozdelloredo.sedelectronica.es>

La relación de bienes y derechos afectados según Acuerdo Plenario 28/06/2021 es la siguiente:

Ref. Catastral	Situación	Propietarios	Sup. afectada
6360103VP0066S0001BP	Bº. de Caborredondo, nº 26 de Oreña, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	<ul style="list-style-type: none">• Marotias Gutiérrez, Florencio Miguel.• Ruiz Santamaría, Fernando.• Marotias Gutiérrez. María Josefa.• Barquín Cano. Isabel María.	1.648 m ²

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

Novales, 13 de julio de 2021.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2021/6882

CVE-2021-6882